ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 27 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:10 horas del día miércoles 28 de julio de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Teresa Aranda Pinilla. Abogada, Asesora Jurídico Municipal.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre. Director de Administración y Finanzas (DAF).
- Sr. José Bustos Aguilera. Director de Control.
- Sra. Carla Fernández Ayala. Directora Depto. Educación (DAEM).
-Sr. Juan Pablo Ruiz Ávalos. Profesor, Encargado Coordinación Extraescolar (DAEM).

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación actas:**
Nº 25/19-07-2021. Sesión ordinaria.
Nº 26/21-07-2021. Sesión ordinaria.

2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 21 y el 27 de julio de 2021.**

3.- **Exposición DAEM sobre medidas implementadas en materia de educación frente a la pandemia.**
Expone: Srta. Carla Fernández Ayala y Juan Pablo Ruiz Ávalos.

4.- **Autorización para cambio de funcionaria desde Juzgado Policía Local al Depto. Social.**
Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.

5.- **Análisis de situación presupuestaria con la presencia de los directores de Control y Finanzas según lo requerido por los Señores Concejales, conforme a la ley 18.695.**

6.- **Varios e incidentes.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.

Primer tema:

Aprobación actas:
Nº 25/19-07-2021. Sesión ordinaria.
Nº 26/21-07-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 25/19-07-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.
Acta Nº 26/21-07-2021. Sesión ordinaria. Pendiente, será aprobada en próxima sesión.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.

Segundo tema.

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 21 y el 27 de julio de 2021.

21 de julio	Reunión virtual con el Ministerio de Obras Públicas, por PAC estudio integral concesión ruta 5 tramo SANTIAGO-LOS VILOS – Comuna de La Ligua.
22 de julio	Reunión con deportistas del Club Atlético La Ligua, a fin de entregar apoyo monetario para su participación en el Nacional Trail Running, en Rinconada de Maipú.
22 de julio	Reunión con Sindicato de Pescadores de La Ballena.
22 de julio	Reunión con Comité de Vivienda, para analizar proyectos de viviendas sociales. Participó Comité Villa Cordillera, Valle Luna, Valle Verde, Los Almendros, San Benito, y jefa provincial de Serviu, Srta. Annia Ibacache.
23 de julio	Visita de presentación al Museo de La Ligua.
23 de julio	Reunión con Concejal Erwin Olmos y comerciantes de La Ligua, quienes dieron a conocer su trabajo y solicitaron apoyo en temas de seguridad para el centro comercial.

23 de julio Participación en ceremonia de recepción de carro bomba a la Sexta Compañía de Bomberos de Longotoma.

26 de julio Entrega de subvenciones a organizaciones sociales: Comité Agua Potable Paso Oscuro, Junta de Vecinos Rocas de Quinquelles, Club Adulto Mayor Los Milagros Pichicuy, Junta de Vecinos El Guindo Chico Longotoma, Junta de Vecinos Plaza de Valle Hermoso, Unión Comunal de Centros de Madres La Estrella y Junta de Vecinos Esquina Valle Hermoso.

27 de julio Visita y fiscalización a postas rurales de Longotoma.

27 de julio Reunión con vecinos de Huaquén y diputado Sr. Diego Ibáñez, por situación de loteos irregulares.

27 de julio Reunión con Comité de Vivienda Pichicuy.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema.

Exposición DAEM sobre medidas implementadas en materia de educación frente a la pandemia.

Expone: Sra. Carla Fernández Ayala y Juan Pablo Ruiz Ávalos.

Directora del DAEM, Sra. Carla Fernández, profesora de Educación Diferencial, con 20 años de servicio en la Educación Municipal, se presenta al Concejo, acompañada del Sr. Juan Pablo Ruiz, profesor de Educación Física, quien se desempeñó por varios años en el Liceo Pulmahue y desde el año 2018 en la Coordinación Extraescolar del DAEM.

Sra. Carla agradece este espacio señalando que su presencia hoy es para informar al Honorable Concejo el trabajo que se ha desarrollado desde que se inició la pandemia durante el año 2020 y parte de este primer semestre del año 2021. Al respecto se les hizo llegar un informe general de todo el accionar que ha sostenido el Departamento de Educación.

Asimismo, comenta que la idea es dar a conocer y relevar el trabajo que ha significado, para los profesores, asistentes de la Educación y el personal administrativo, trabajar en educación remota.

Posteriormente, realiza la presentación que se adjunta a continuación:

EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

DAEM

MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA

La Ligua

"Construyamos juntos la educación que queremos"

FOCOS TERRITORIALES

PEDAGÓGICO

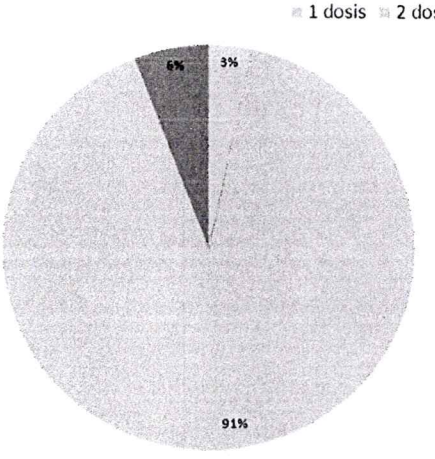
- Priorización curricular
- Diagnóstico integral
- Nivelación
- Evaluación formativa
- Desarrollo profesional

FORMATIVO

- Situación socioemocional
- Dispositivos de comunicación y apoyo
- Estrategias de autocuidado y bienestar

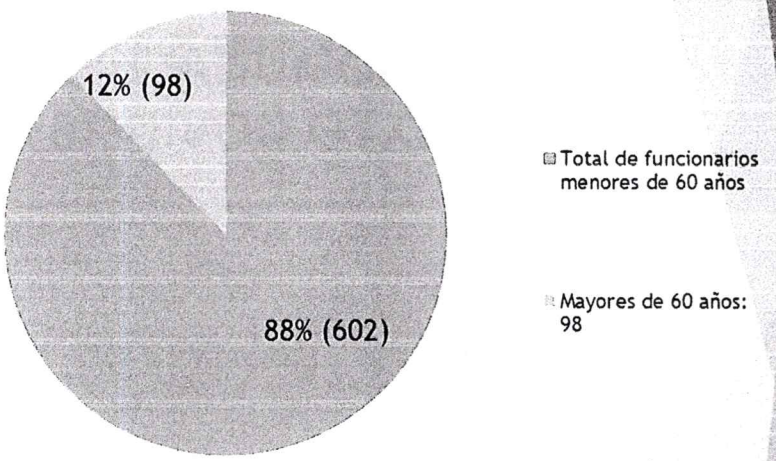
AVANCES COMUNALES EN CONTEXTO COVID 19

Información de funcionarios vacunados al 21 de Julio del 2021



1	Una dosis	24	3%
2	Dos dosis	645	91%
3	S/V	42	6%

Funcionarios Daem año 2021 (700)



FUNCIONARIAS CON HIJOS(AS) MENORES DE 2 AÑOS

Establecimientos	N° funcionarias
Escuela Ángel Menay	1
Escuela República de Venezuela	3
Escuela Poza Verde	2
Escuela Gabriela Mistral	5
Escuela Diego Portales	1
Escuela Carlos Ariztía Ruíz	2
Escuela Quebradilla	1
Escuela Comunidades de Valle Hermoso	4
Escuela Enrique Doll Rojas	1
Centro Educación de Adultos	1
Escuela Sol Naciente	2
Colegio Luis Cruz Martínez	4
Liceo Pulmahue	1
Jardín Pulmahue	3
Jardín cuncunita	1
Jardín manitos de colores	2
Jardín manitos de ángel	1
TOTAL	35

Funcionarios(as) con enfermedades de base

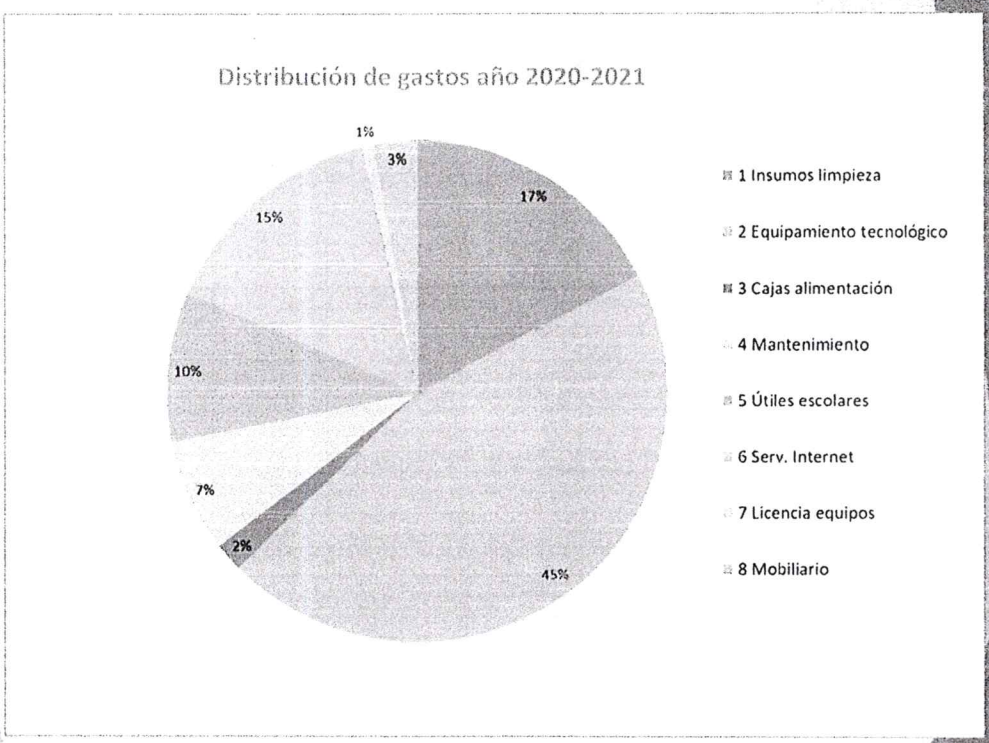
N°	Colegios	Docente	Asis.Educación	Aux. Servicio	Total
1	Cea	2			2
2	República de Venezuela	7	2	1	10
3	Luis Cruz Martínez	14	1		15
4	Gabriela Mistral	4	1	1	6
5	Diego Portales	2			2
6	Comunidades de Valle Hermoso				
7	Sol Naciente	1	2	1	4
8	Angel Menay	1		1	2
9	Hortensia Powell S	1			1
10	Ministro Gómez Millas	4			4
11	Carlos Ariztía				0
12	La Canela				1
13	Quebradilla	1	1		2
14	Pichicuy				1
15	Hornos de Huaquén				1
16	Casas Viejas			1	1
17	Enrique Doll Rojas		2	4	6
18	Poza Verde	6			6
19	Casas de Huaquén				0
20	Carmen Sánchez Araya				1
21	Los Molles		1		1
22	Puyancón	5	1		6
23	Pichilemu				0
24	Liceo Pulmahue				
25	Santa Teresa		2		2
26	Pulmahue				0
27	Manitos de Colores	4			4
28	Manitos de Angel	6			6
29	Cuncunita	1			1
30	Humberto Basulto	1			1
					86

Pendientes 10 escuelas

INVERSIÓN CONTEXTO COVID 19 2020 - 2021

N°	1	2	3	4	5	6	7	8
Gastos Escuelas- Item	Insumos limpieza.	Equipamiento tecnológico	Cajas alimentación	Mantenimiento	Útiles escolares	Servicio Internet.	Licencia equipos	Mobiliario
2020	102.982.997	205.149.656	14.899.618	57.055.302	58.176.093	50.037.319	0	0
2021	16.570.404	154.297.692	0	714.000	18.364.703	68.117.890	5.514.115	22.628.703
Jardines VTF año 2020-2021	16.965.592							
Total	136.518.993	359.447.348	14.899.618	57.769.302	76.540.796	118.155.209	5.514.115	22.628.703

N°	Item	valor
1	Insumos limpieza	136.518.993
2	Equipamiento tecnológico	359.447.348
3	Cajas alimentación	14.899.618
4	Mantenimiento	57.769.302
5	Útiles escolares	76.540.796
6	Serv. Internet	118.155.209
7	Licencia equipos	5.514.115
8	Mobiliario	22.628.703
	Total	791.474.084



Mayores Gastos años 2020-2021

N°	Mayores gastos	%
1	Equipamiento tecnológico	45%
2	Insumos limpieza	17%
3	Servicio. Internet	15%
4	Útiles escolares	10%
5	Mantenimiento	7%
	Total	93%

ACCIONES FORMATIVAS

- ✓ Actualización Planes Integrales de Seguridad Escolar
- ✓ Sello Covid ACHS
- ✓ Realización capacitaciones personal docente y asistente de la educación
- ✓ Diseño Plan de Funcionamiento retorno a clases
- ✓ Incremento de horas a auxiliares de servicio
- ✓ Comité de crisis
- ✓ Realización de encuestas comunales a apoderados y estudiantes
- ✓ Acompañamiento virtual equipos de gestión
- ✓ Encuesta riesgo psicolaboral
- ✓ Jornadas de autocuidado
- ✓ Conformación de cuadrillas sanitarias
- ✓ Instalación de señaléticas y delimitación de acceso y uso de espacios
- ✓ Acta de fiscalización en visita de superintendencia sin observaciones

ESTRATEGIA COMUNAL DE RETORNO

❑ Carácter voluntario del retorno

❑ Retorno progresivo de las actividades escolares, considerando:
- Ubicación geográfica de cada establecimiento y jardín infantil
- Espacios disponibles
- N° de estudiantes por nivel escolar
- Personal disponible

❑ Retorno a clases de aquellos cursos que se encuentre en etapa final de su trayectoria escolar (3° y 4° medio), Cursos TP, 6° y 8° básicos de escuelas rurales y urbanas; párvulos en niveles de transición en caso de jardines infantiles.

❑ Desarrollo del proceso educativo en modalidad híbrida o en doble jornada de trabajo.

❑ Definiciones consensuadas con la comunidad escolar respecto de asignaturas Priorizadas, horas lectivas y tiempos de clase.

ASPECTOS POR MEJORAR

✓ Transporte escolar rural no cumple con requerimiento establecido en protocolo del Mineduc, Minsal y Conacet

✓ Falta de capacitación a personal responsable en el traslado de estudiantes

✓ Personal de servicio insuficiente para mantener frecuencia y periodicidad en la desinfección diaria.

Durante la exposición interviene Concejal Yáñez y da su opinión sobre el retorno a clases presenciales, señalando que, a su juicio, no están dadas las condiciones, especialmente en aquellos establecimientos con una gran matrícula. Indica que, al leer el informe, le preocupa la disminución de matrículas. Sugiere realizar algún tipo de promoción especial. Precisa que hay una preocupación en relación al número de profesores versus estudiantes, en cuanto a la subvención.

Posteriormente, consulta sobre proyectos de mejoramiento realizados en los colegios, considerando que los montos están sobrevalorados. Su consulta es respondida y aclarada por la Sra. Fernández, quien, a su vez, señala que, además del apoyo tecnológico, es financiado con recursos FAEP y subvención SEP.

Concejal Yáñez señala que, sobre el protocolo Covid-19, su preocupación se centra en las personas que deben quedarse en casa, por diversos motivos, ante un eventual retorno a clases. La directora DAEM explica que se está trabajando en un retorno gradual y voluntario, con el objetivo de respetar los aforos permitidos. Así las cosas, aclara que quien debe tomar la decisión de volver o no a clases es el apoderado. Agrega que, en reunión de Comité de Crisis, el retorno debería iniciarse con 3° y 4° medios y los 6° y 8° básicos de Escuelas Rurales y Urbanas. Para el caso de los párvulos, la vuelta presencial sería solo para asignaturas fundamentales, mientras que las demás asignaturas se seguirán trabajando de forma remota. Agrega que se trabaja en una modalidad híbrida, a través de grupos pequeños, pues es imposible que vuelvan todos los cursos.

Concejal Yáñez consulta si se tiene alguna sugerencia con el traslado de los estudiantes.

Sra. Carla señala que la preocupación del DAEM es darle las condiciones al estudiante para el retorno a clases presenciales.

Sr. Alcalde interviene señalando que lo importante era que se planteara la situación acá, en esta mesa del Concejo, ya que él, simplemente, podía haber tomado la postura como Alcalde del no retorno a clases, pero que debe ser una opinión de todo el Concejo en Pleno y también de la comunidad. Al mismo tiempo, plantea la posibilidad de salir a terreno con todos los miembros del Concejo, para ir recorriendo los colegios y también las Postas, proponiendo agendar el día.

Los directivos DAEM, retoman la exposición.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejala Rojas.

Concejala Rojas comenta que tiene varias observaciones. En lo que se refiere al sistema híbrido, de acuerdo a opinión del Colegio de Profesores, principalmente, el directorio comunal, las cosas que les han enviado, hablan que es un sistema mucho más agobiante que el que tienen, donde el profesor tiene que atender simultáneamente al estudiante en forma presencial y remota. Que se oponen a dicho sistema. Señala que hay que buscar soluciones de acuerdo a la realidad de la comuna y a la calidad de internet que se tiene.

Sostiene que quien mantuvo el sistema escolar fue el profesor en el aula y agrega que los profesores trabajan con sus computadores, con su internet lo que no corresponde y eso le ha significado ahorro en el gasto al DAEM. En su intervención rinde homenaje a todos sus colegas que todavía están dando la lucha, porque ellos están solos, no cuentan con apoyo. Opina que es más adecuado que el profesor y el alumno utilicen el mismo material, ojalá impreso. Aduce que el estar sentado frente al computador es nocivo para el alumno y no está de acuerdo que se mantengan los objetivos priorizados del Ministerio, los que están totalmente fuera de la realidad.

Hoy lo más preocupante es la situación de los profesores y los estudiantes, porque tienen una situación compleja. Sugiere realizar un sistema asincrónico y sería lo mejor, método que se usó el año pasado. Piensa que ése es un factor importante.

Finalmente, señala que se debe hacer algo por los profesores, que se les compense todo este enorme esfuerzo que han hecho. Indica que los profesores son, en el fondo, quienes forman a las personas para el futuro. Manifiesta que la normativa legal no los obliga a trabajar virtualmente y que el estatuto señala que el servicio educacional es una interacción cara a cara con el estudiante en la sala de clases. Ahora que se está en una situación distinta hay que repensarlo, también considerando las necesidades de los profesores y eso es lo más importante para ella.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Díaz.

Concejal Díaz saluda la exposición realizada por los directivos DAEM, cree que hay que destacar los esfuerzos que se están haciendo por parte del Departamento de Educación Municipal de La Ligua en este contexto tan especial, donde se tienen diferentes visiones por parte de la comunidad, lo que les hace bastante complejo tomar ciertas decisiones. Saluda también a todos quienes trabajan en la comunidad educativa, reconoce la labor que están haciendo.

Enseguida, señala que le preocupa el estado en que se encuentra la Escuela de Discapacidad "Sol Naciente", pues considera que hay una situación de menoscabo y que, en una situación normal, no cuenta con los profesionales adecuados y, en este contexto, se ha visto doblemente afectada. Le preocupa que se catalogue en el informe como la única escuela en estado crítico de esta Comuna.

Sra. Carla Fernández señala que ella trabajó en esa escuela y conoce las condiciones en que se trabaja. Comentó que se han hecho algunas mejoras y no duda que se trata de una tarea pendiente. Al respecto, profundiza en que se está trabajando en una convocatoria de conservación que tiene M$180.000 de tope, donde la prioridad está asignada a la Escuela Especial "Sol Naciente", pero precisa que previamente hay que resolver la situación jurídica del terreno, pues el dominio corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales.

Sobre los profesionales señala, la Escuela cuenta con más docentes que estudiantes y cuenta con servicio de transporte especial.

Sr. Alcalde interviene señalando que tiene mucho sentido lo expresado por Concejala Blanca Rojas y consulta a Sra. Fernández si el DAEM cuenta con móvil para el traslado de los docentes de Los Molles, Huaquén y Pichicuy. Solicita que se analicen estos temas puntuales y si la Municipalidad puede asumir la demanda de traslado de los profesores.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Olmos.

Concejal Olmos saluda a todos y señala que la educación es un tema importante a nivel comunal y a nivel país. Se alegra de contar con la colega profesora Concejala Rojas y poder aportar junto a ella en el tema de educación y sabiendo lo que está sucediendo dentro del aula.

Con respecto a la exposición, realiza varias consultas. Sobre educación remota, pide que se aclare cómo se va a nivelar el aprendizaje de los alumnos. Además, indica que a su juicio hay que tener precaución con la calidad de las preguntas que se realicen en la encuesta a la comunidad educativa.

Señala que no está de acuerdo con la educación híbrida, dando las razones de aquello. Al respecto precisa que existen cuatro estamentos en la parte educativa: profesores, estudiantes, asistentes de la educación y padres y apoderados, y se debe trabajar con todos para el retorno a clases, desde las realidades de cada establecimiento.

Señala que existe un 30% de estudiantes que no adquirieron elementos tecnológicos y concuerda con lo señalado por la Concejala Rojas, en relación a que los profesores ocupan sus propios elementos tecnológicos y se le exige al profesor hacer la clase, pero no se le entregan los medios.

Considera que hay que mejorar las comunicaciones, las relaciones entre toda la comunidad educativa.

Adicionalmente, solicita la rendición de los gastos de luz y agua de los años 2019, 2020 y 2021, años en que no ha habido asistencia de alumnos hasta los recintos educativos, por lo que presume se produce un ahorro que se podría reinvertir en educación.

Está de acuerdo con las asignaturas que se están trabajando. Propone la estrategia de trabajar dos semanas firmes en forma remota y una semana de descanso. Hay que saber trabajar la apreciación curricular que manda el Ministerio. Que se quiere tener una comunidad sana mentalmente, comentando que actualmente hay muchas licencias médicas por estrés.

Sra. Carla comparte lo planteado por Concejales y responde las consultas realizadas por ellos.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

Concejal Belmar saluda a todos y considera que es muy importante se toquen estos temas en pandemia en este espacio comunal, siendo las autoridades locales quienes tomen acciones y decisiones al respecto. Indica que comparte la opinión de los colegas profesores que le antecedieron, pues otorgan una mirada más específica sobre el tema, pero que como autoridades locales se tiene que alinear con lo que se debe hacer con las políticas públicas que hoy se están planteando.

Cree que después de escuchar la exposición, se deben entregar las condiciones para que el o la estudiante ingrese al sistema en forma voluntaria y estén los medios para aquello. Agrega que se debe ser consecuente con la información que se tiene y con lo que se hace. Valora que los estudiantes tengan la oportunidad de volver gradualmente al sistema presencial y buscar la forma en que la comunidad educativa se va adecuando a la "nueva realidad".

Considera que las opiniones del Concejo son insumos para que el DAEM pueda mejorar la política local, estableciendo mejores condiciones para que los estudiantes vuelvan a clases. Agrega que cree que lo que le corresponde al DAEM es lo que están haciendo y poder cumplir con los protocolos, habilitar las escuelas y espera que se puedan sortear las problemáticas que se vivieron. Al mismo tiempo, señala que se debe analizar cómo se puede solucionar el problema de los profesores, la importancia de la opinión de los gremios, de los estamentos, para tomar buenas decisiones. Lo que les falta, como autoridades locales, es seguir apoyando al DAEM en lo que está haciendo y mejorar. Espera se tengan las mejores condiciones y puedan volver poco a poco teniendo presente todas las opiniones del Concejo y también de la comunidad educativa para tener una mejor educación en la comuna.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Soza.

Concejal Soza saluda a todos. Hace un reconocimiento muy sentido a la gran labor que han realizado los profesores de la red de educación municipal durante la pandemia, como también a los padres, apoderados y alumnos un saludo muy especial.

Agradece el completo informe entregado por el DAEM en el contexto de la crisis sanitaria, que sin duda constituye un insumo que los Concejales van a seguir estudiando.

Luego se refiere a la estrategia planteada por el DAEM, donde los alumnos tengan un retorno voluntario y gradual a clases. Señala, además, que después de escuchar la intervención de Concejal Olmos y de Concejala Rojas, consulta cómo se va a resolver la discrepancia entre lo planificado por el DAEM y el Colegio de Profesores y cuáles son los plazos y/o cronograma que se va a establecer

para tomar una definición y decisión del tema y del retorno a clases, en base a la encuesta realizada a los estudiantes, considerando, además, las situaciones sanitarias.

Señala que, sin duda, hay que escuchar la voz de la comunidad educativa, como lo han hecho otras comunas. Cree que es un modelo que se puede acoger para que la decisión no sea unilateral de las autoridades. Precisa que la consulta a los estudiantes debe ser si se quiere volver a clases presenciales o en forma híbrida. Además, considera muy riesgoso que se mantenga esta indefinición porque se va a pasar el año y regresar en octubre a clases, a su juicio, no tiene mucho sentido, sobre todo para los alumnos de 3° y 4° Medio.

La directora DAEM al respecto comenta que se expusieron los antecedentes de los avances y que este retorno, como se presentó, no es la postura de ella ni del equipo, sino que son sólo las decisiones emanadas de los planes de funcionamiento que cada escuela pensó. Comparte en que no va a ser una decisión igual para todos, porque las características y contextos de cada escuela son distintas.

Le parece necesario y ha sido siempre la tónica de su gestión, que el tema se maneje de forma participativa y democrática, no solo con los equipos directivos de gestión sino que también con derecho de opiniones de los apoderados y estudiantes. Señala que los resultados de la consulta podrían estar determinados en la quincena de agosto y complementa indicando que las modalidades las define cada recinto educativo.

Sr. Alcalde interviene señalando que el tema es bastante complejo y comenta el caso de una alumna que quería volver a clases en su escuela, porque se le dificultaba el aprendizaje remoto, ocasionando, incluso, problemas de salud. Señala que hay otros casos, en otras escuelas, y con diferentes opiniones, por ello es importante continuar con el recorrido por los establecimientos educacionales e invita nuevamente a los concejales para que se escuche a los directores, quienes han conversado con los apoderados. Que la mejor forma para tomar la determinación sobre la vuelta a clases es en este espacio.

Concejala Rojas está de acuerdo con las visitas a las escuelas y sugiere escuchar lo que dicen los apoderados y los alumnos por las razones que señala.

Sr. Alcalde señala que es importante escucharlos a todos y tratar el tema con mucha cautela.

Concejal Olmos recomienda tomar la moción de 2 x 1 como lo están haciendo en otras comunas en base a lo que se ha expresado en relación al tema de la salud. Respecto a la encuesta, pide que se consulte también al Consejo de Profesores. Además, como recomendación, sugiere una votación interna democrática, porque no todos los profesores se atreven a manifestar una posición frente a su equipo directivo.

Sr. Alcalde manifiesta que todas las mociones serán tomadas en cuenta, siendo el Concejo una mesa de trabajo política, donde hay diferentes ideas que permiten llegar a un consenso en bien de la comunidad.

La Sra. Carla Fernández señala al Concejal Olmos que la modalidad que se está utilizando es tres semanas de clases virtuales y una libre.

Para cerrar la presentación señala que, tanto los docentes como los asistentes de la educación, han estado a la altura, dignificando su trabajo en pandemia y que pese a todas las brechas que se han señalado, el personal del DAEM ha entregado lo mejor de sí para sacar adelante la tarea educativa.

Reconoce que quedan muchos aspectos por avanzar y mejorar y que es necesario aprender a escucharnos, a reconocer qué es lo que quiere nuestra comunidad, los padres y apoderados, los niños y nuestras autoridades sobre materias educacionales.

Para concluir, señala que se llevan dos tareas, los resultados de la encuesta democrática y participativa, donde todos participen; y presentar el informe de gastos de los consumos básicos de cada establecimiento.

El Sr. Alcalde y Concejo señalan que los profesores y los asistentes de la educación se merecen un aplauso.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Autorización para cambio de funcionaria desde Juzgado Policía Local al Depto. Social.
Expone: Srta. Teresa Aranda Pinilla.

Abogada Srta. Teresa Aranda señala que el proyecto tiene por finalidad solicitar al Concejo su aprobación para destinar a la funcionaria titular de la Planta Municipal, Escalafón Administrativos, Grado 13 E.M.R, doña Sandra Saavedra Miranda, desde el Juzgado de Policía Local al Departamento Social. Da lectura al fundamento legal de acuerdo al artículo 70 de la ley 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el artículo 65, letra ñ), de la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y el Dictamen N° 77.138/2014 de la Contraloría General de la República.

A mayor abundamiento, señala que la funcionaria ha enviado carta a Sr. Alcalde, solicitando su traslado, dando las razones de su requerimiento y a donde él lo estime. Será trasladada al Depto. Social, unidad donde inicialmente se encontraba, para lo cual se requiere el acuerdo del Concejo para su aprobación.

Concejal Olmos indica que conversó con la funcionaria y estaría de acuerdo con la nueva destinación.

Concejal Yáñez manifestó estar de acuerdo con la solicitud de traslado de la funcionaria. Al respecto hace llamado a "terminar con el acoso laboral" y pide a todos los jefes de departamentos municipal no vuelva a ocurrir lo sucedido en la administración anterior, lo que también estaba sucediendo en el Juzgado de Policía Local. Hace llamado a orientar a los jefes de servicios respecto al buen trato que se merecen todos los funcionarios. El traslado de la funcionaria no le produce menoscabo y por sanidad mental da su voto favorable.

Sr. Alcalde procede a la votación, aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz.

ACUERDO Nº 141:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA Ñ, DE LA LEY 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RESPECTO A DESTINAR A LA FUNCIONARIA, DOÑA SANDRA SAAVEDRA MIRANDA, DESDE EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL AL DEPARTAMENTO SOCIAL.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Análisis de situación presupuestaria con la presencia de los directores de Control y Finanzas según lo requerido por los Señores Concejales, conforme a la ley 18.695.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Sr. José Bustos, Contralor Municipal.

Contralor Municipal, Sr. José Bustos, señala que la vez pasada quedó la duda en su intervención en el Concejo con respecto a dos temas: la Deuda Flotante y Recuperación de Préstamos. En esa ocasión se señaló respecto a Deuda Flotante, que habían de M$ 474.000.- al 31 de diciembre del 2020 (considerada deuda flotante) y al término del 31 de marzo de 2021 se generó un trabajo por parte de dirección de Administración y Finanzas y se pudo rebajar dicho monto en suma cercana M$ 198.000.-, por lo tanto, el monto que queda pendiente como Deuda Flotante es de M$ 284.828.-, monto que se sigue bajando. Se piensa que a fin de año esa deuda tendría que llegar a cero.

Respecto al ítem Recuperación de Préstamos, la vez pasada bordeaba los M$ 2.900.- app., actualmente son M$ 3.400.- app, lo que estaría por recuperar, lo que significa, como lo señaló en el informe, un aumento de M$ 546.000.- app.

Aquello ocurre porque se cobra automáticamente el derecho de aseo, pero no todos lo pagan, por ello se incrementa de forma voluminosa, aun cuando en esta ocasión se realizaron más de 6.000 notificaciones y se incrementó el cobro en gran medida y se pretende seguir avanzando en aquello para aminorar esa deuda.

Lo mismo ocurre respecto a las patentes comerciales. Hay mucha gente que aun aparece en el rol, porque no ha sido limpiado y pasan años aumentando la deuda. Señala que al respecto se conversó con el SII y lo que se pretende hacer es que la información que entregue dicho servicio (la ley establece se debe entregar en el mes de mayo), se ingresará como rol. Se va a congelar para que no se siga aumentando la deuda, mientras se estudia caso a caso y se vea cuáles son los que se deben descargar. Con eso se va a bajar considerablemente la deuda. Monto que no es real. Hay mucha gente que simplemente no existe. Los M$ 3.400.- es un monto ficticio, recalca no se cuenta con ese dinero. Hay que recuperar lo que realmente corresponde, limpiar el rol y para limpiar el rol se necesita gente. Actualmente se está destinando un inspector y empezarán a hacer el trabajo, comenta antes no había gente.

Sr. Alcalde cede la palabra a Director de DAF.

Sr. Ricardo Páez señala que es efectivo lo señalado por Jefe de Control. El Departamento de Finanzas ha estado trabajando para lograr rebajar la deuda flotante. Los antecedentes que entregó son los que se han podido constatar hasta el momento. Luego explica el procedimiento respecto a las Órdenes de Compras que se han emitido y están pendientes. El tema es para ver si efectivamente esas órdenes corresponde pagarlas; es decir, si se recibió el producto que se compró. Al respecto se debe hacer la gestión de pago que corresponde, y en caso contrario, se debe dejar fuera. Para llevar a efecto aquello se debe coordinar con los distintos departamentos que son los que solicitan la adquisición de bienes o servicios, para que les den cuenta si efectivamente fueron recibidos como corresponde. Es el proceso que realizan en este momento, respecto a la deuda flotante.

En lo que respecta al Informe entregado por Control, sobre Balance de Ejecución Presupuestaria, salen las cifras indicadas en un principio. En la Recuperación de la deuda, efectivamente hay abultamiento de la deuda que tiene el contribuyente con el municipio y se debe, única y exclusivamente, para el caso del derecho de aseo, donde el municipio debe cobrar directamente. Se cargan los roles que entrega el SII, de acuerdo a la tasación de los predios. Explica el procedimiento del cobro y los tramos que el Municipio cobra. Las personas que están exentas, son adultos mayores, el listado lo entrega el SII, son personas que no pagan el servicio.

Hay un tramo de tasación que tiene que ver con los predios. Indica, hay un tramo que no paga derecho de aseo, esto es, hasta 225 UTM. Entre las 225 y 715 UTM (app. M$ 11.000 y M$ 35.000), lo cobra el Municipio. Sobre los M$ 35.000 se cobra a través del Impuesto Territorial. El rol se carga automáticamente y genera automáticamente las Órdenes de Ingreso en el sistema computacional de contabilidad municipal, devengándose en forma inmediata la obligación del contribuyente, por lo tanto, al devengarse va a formar parte de la contabilidad. Lamentablemente, no pueden recaudar el total del rol que se cargó. Lo que se debería cobrar anualmente es app. M$ 300.000.-, se cobra anualmente. Al respecto, el municipio logra recaudar anualmente un monto de M$ 10.000.-. anualmente, y se genera la distorsión, año tras año se va cargando el rol y va sumando.

Lo que se recupera es poco. Comenta se encuentra realizando gestiones con la unidad de Rentas y Patentes para poder generar cobranzas del aseo domiciliario. Reitera que el despacho de las 6.000 notificaciones fue con la finalidad que las personas logren acercarse al municipio, revisen su situación y en definitiva puedan ponerse al día. Para aquellos montos muy altos de deudas hay facilidades de pago.

Con relación a las patentes, sucede lo mismo, éstas se cargan automáticamente. Dice que el problema es que hay muchas patentes que no se tiene la certeza si están operativas. Señala se ha coordinado con Rentas y Patentes, con un Inspector que sale a terreno a verificar si la patente está efectivamente funcionando. Posteriormente se elabora Informe con información para que Rentas y Patentes rebaje la deuda. De esa forma se puede ir depurando poco a poco esta deuda. Es un trabajo lento.

De las conversaciones sostenidas con el SII, se llegó a acuerdo solicitando información de aquellos contribuyentes que han cerrado sus negocios y de quienes están informando sin

movimiento. Se encuentran en la señalada etapa, consiguiendo la información y realizando el cruce de la información e ir depurando el rol que está demás dentro del sistema de contabilidad.

Son las razones de por qué arrojan esas cifras. Al respecto indica sería irresponsabilidad por parte del municipio considerar en el presupuesto dichos montos. Comenta que se revisa anualmente el comportamiento de las cuentas, en base de aquello se prepara el presupuesto para el año siguiente, de tal manera no generar un endeudamiento para el municipio.

Por último, se refiere al análisis financiero que realiza Control al final del Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria, donde aparece un déficit cercano a M$ 1.200.-, explicando el por qué Control estima ese monto y que no es real. Explica que la deuda exigible ya está considerada en su análisis y la vuelve a considerar nuevamente por pagar, está abultando la deuda y ello no corresponde. Además, hay otro punto que debe considerar en el análisis financiero y es con respecto al Saldo Inicial de Caja, explicando el tratamiento de dicha cuenta, concluyendo que ese déficit señalado por Control no existe. Es un tema de interpretación de las cifras, eso es lo que quería aclarar de cómo se comporta el análisis financiero.

Sr. Bustos respecto a la Deuda Flotante señala que consultó a Sra. Mitsy Pérez en el año 2016 cuándo prescribía la deuda, quien contestó que en cinco años y efectivamente eso es. Indica que se ha estado pagando la deuda como dice el informe desde el año 2005 en adelante. Por tanto, se va a hacer lo que dice la Contraloría al respecto, con aquello bajaría en forma considerable la deuda flotante, explicando técnicamente el procedimiento y el tratamiento de la deuda flotante y se va a recuperar con eso los dineros por cobrar como lo señaló Sr. Páez al contar con un Inspector y además con el Convenio con el SII.

Sr. Páez explica cómo se confeccionó el Presupuesto del año 2021, fue de manera austera viendo el comportamiento de los ingresos y gastos del año 2020 y tiene que ver con la pandemia. Por tanto, el Presupuesto de este año es más bajo que el del año anterior pensando en las políticas de Gobierno respecto a prorrogar el pago de las patentes y los permisos de circulación, por ejemplo. Señala que habiendo mayores ingresos se presentarán las correspondientes modificaciones presupuestarias al Concejo y es mejor política que estar rebajando gastos por menores ingresos. Cree que este año por lo que se visualiza de acuerdo al Fondo Común Municipal (FCM), se van a recibir mayores ingresos, de acá a fin de año se presentarán las modificaciones presupuestarias para equilibrar el presupuesto y así Sr. Alcalde pueda disponer de recursos para distribuirlos en lo que estime, ya sea en gastos o en inversión.

Sr. Alcalde agradece la intervención de Sr. Bustos y Sr. Páez.

Sr. Alcalde consulta al Concejo si aprueban continuar con la sesión del Concejo por una hora más, aprobándose en forma unánime de acuerdo a la votación.

Enseguida Sr. Alcalde ofrece la palabra a Concejal Soza.

Sr. Soza señala que hará tres consultas sobre diferentes materias.

1.- Organización interna del municipio.

Consulta si la Municipalidad de La Ligua dispone ya de la nueva Planta Municipal y si creó nuevos cargos, si hay cargos vacantes, si fueron provistos por ascenso o por concurso público y si hubo reclamos o denuncias al respecto.

Sr. Contralor responde señalando que existe un organigrama del municipio. Respecto a los concursos, de acuerdo a la ley se crearon los cargos y se llamó a concurso. Sólo quedó pendiente si se tiene salud compatible con el cargo y vence el 13 de agosto dicho plazo, si el certificado que entrega COMPIN señala lo contrario, queda sin efecto el decreto y el cargo queda disponible para concursarlo nuevamente. Se ha recibido gran porcentaje de dichos documentos. Independiente de ello, comenta que se está revisando uno por uno los antecedentes y documentación de las personas que ganaron el concurso. Se compromete a hacer un informe de ello para darlo a conocer al Concejo.

Sr. Páez complementa la información señalando que la Planta se modificó, generándose nuevos cargos. Que hubo ascensos en los estamentos de administrativos, técnicos y auxiliares, por tanto, quedaron cargos vacantes dentro de la Planta y se llamó a concurso en esos cargos. Se conformó la Comisión correspondiente para sacar adelante la nueva Planta. Comenta que costó, pero se logró el objetivo.

2.- Ámbito financiero del municipio.

De acuerdo a lo analizado y visualizado de acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Sr. Jefe de Control, señala que, desgraciadamente, la Municipalidad de La Ligua está disminuyendo sus ingresos, lo dice el Informe de Ejecución Presupuestaria del Director de Control, en la página 2, y en los permisos de circulación ha habido una disminución muy notoria en los ingresos municipales, considerándolo preocupante comparando las cifras con la comuna de Petorca por dicho concepto. Cree que como autocrítica se debe potenciar la percepción de mayores ingresos. Los gastos van a seguir aumentando debido a todas las necesidades sociales y los ingresos van hacia la baja. Al respecto quiere saber la opinión sobre ello.

Sr. Páez señala con respecto a los permisos de circulación, que ello va a depender mucho de dónde el contribuyente decida pagar el servicio. Sugiere incentivar a los contribuyentes a través de campañas.

Con respecto a la deuda, Concejal Soza señala que le llamó la atención cuando en su oportunidad el Sr. Contralor manifestó que no había claridad en el monto de la deuda del municipio. Que, revisando el Informe de Gestión, se informó los montos de la deuda flotante del municipio durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 y que no se sabía a quién se le debía y cómo se debía. Le gustaría que Sr. Director de Control explique dichos alcances.

Sr. Contralor explica la situación, señalando que en esa ocasión se estaba hablando de los M$ 470.000.- en la deuda flotante y después de ello se hizo el estudio y ya se generó en el informe del primer trimestre de este año, donde ya aparecían las rebajas que se generan y se acompañaron en el anexo 1, explicando por qué concepto fueron rebajados. Solo falta analizar los M$ 284.000.-, pidiéndole la información a la DAF para estudiarlos uno por uno y ver si se cuenta con todos los

antecedentes para poder pagarlo si corresponde o si han pasado más de cinco años, prescribe la deuda y se va a rebajar y se reinvierte como nuevo ingreso.

Sr. Páez hace un alcance a Concejal Soza, señalando que la deuda flotante se traspasa de un año hacia otro, por tanto no se debe sumar cada cifra año por año. También aclara la aseveración de no saber a quién se le debe y cómo se le debe, está fuera de la realidad, porque se trabaja con el sistema informático del municipio, explicando el procedimiento de compra, por tanto la información está. Que sí hay que ordenar esa información, sacarla del sistema para que esté más a mano.

3.- Comenta que en la deuda flotante se descargaron órdenes de compras desde el año 2005 al año 2019, su consulta es porqué se esperó a marzo de 2021, 14 años para hacerlo.

Sr. Director de Control señala que fue en esa época cuando hizo el estudio la DAF para poder materializar el descargo, contar con todos los antecedentes y poder eliminar la deuda.

Sr. Alcalde sugiere que, en honor al tiempo, demás dudas sean consultadas en la Comisión de Régimen Interno.

Por último, Concejal Soza solicita se informe respecto al Informe Final N° 933 de la Contraloría Regional de Valparaíso, si se respondieron las observaciones y qué medidas administrativas se tomaron al respecto y si se informó a la Contraloría.

Sr. Páez señala que se recibió el Pre-Informe y se realizaron las aclaraciones. Posteriormente se recibió el Informe Final, con 220 observaciones. Nuevamente se generaron respuestas a dichas observaciones que fueron enviadas a la Contraloría. La Contraloría instruye sumarios al municipio para esclarecer ciertas responsabilidades. Ese proceso aún no se cierra, porque no han tenido respuesta de ello como tampoco noticias de las respuestas a las observaciones que fueron enviadas a la Contraloría.

Sr. Director de Control informa que a él le correspondió levantar la información y hacerle seguimiento, enviándose la información en un 100%. Solamente faltan los resultados de los sumarios.

Sr. Alcalde cede palabra a Concejal Yáñez.

Sr. Yáñez señala que quedó con más dudas que las que tenía después de la exposición del Director de Control y del director de la DAF. Cree que deberían tener más concordancia en la entrega de la información. Solicitó el Informe de Contraloría y espera pronto tenerlo. Concluye que no se ha aclarado nada sobre la deuda. Consulta saber qué pasó con el Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2020 y con las deudas. Se sabe que esta deuda viene de larga data, es una deuda incobrable de gente que cerró el negocio y no hizo término de giro. Los legisladores no han hecho nada al respecto, para sacarlos del sistema y son muchos a nivel país.

Consulta qué deuda tiene el municipio con los servicios básicos, si los pagos están al día y cuánto es lo que el municipio está endeudado. Insiste que no hay un balance a la fecha de las arcas municipales. Que es bueno saberlo para que la comunidad también lo sepa. Insiste a Sr. Alcalde el

Informe de la Contraloría y si existe demanda en la Fiscalía al respecto. Respecto a sumarios a funcionarios que no entregaron información, piensa que a lo mejor ellos recibieron órdenes superiores de ello y que éste ya no está, por tanto, cree que va a ser difícil determinar responsabilidades en los funcionarios. Da su opinión con respecto de hacer sumarios en esta administración ahora sobre temas que sucedieron en la administración anterior, piensa que no corresponde. Señala que lo único que necesita saber es cuál es la situación actual del municipio, cuáles son las medidas que se van a tomar al respecto en caso de tener esa eventual deuda, para ir saliendo de esos compromisos que tiene pendiente el municipio.

Sr. Alcalde interviene manifestando que el Concejo en pleno ha pedido una auditoría externa y se debe esperar ello para tener una mayor claridad al respecto, dándole además una tranquilidad a la comuna, porque es un tema que está en boca de todos. Sugiere se aclaren estos puntos en la Comisión de Régimen Interno.

Por último, Concejal Yáñez solicita listado de todo el personal nuevo que ha ingresado al municipio, de los concursos que se hicieron y a qué Depto. fueron destinados.

Sr. Alcalde otorga la palabra a Concejal Belmar.

Concejal Belmar cree que siempre es bueno tener las dos partes, Control y DAF. Que siempre se pidió esta información en la administración anterior y que bueno que hoy se tiene. Que en sesión pasada se hicieron comentarios desafortunados del Concejo pasado y de la administración anterior al respecto, que habían incurrido en ciertas faltas y que no habían sido rigurosos con el devenir del patrimonio municipal financiero. Cree que eso es grave, se hicieron acusaciones sin ningún fundamento y argumento claro. Eso generó opinión pública y denostación hacia los Concejales anteriores y que hoy día enfrentando las dos partes del municipio, que son Control y DAF, no sabe si se está bajando el perfil de lo que se dijo por Control en la intervención anterior, porque ahora se sabe por lo menos que existe la deuda flotante, que ahora sería rebajada de la manera de como lo plantea y DAF también plantea sus descargos y que son coherentes en lo que se quiere plantear, independiente que se quiere hacer una auditoría externa, incluyendo a Concejales anteriores que gobernaron en periodos pasados.

Concejal Belmar continua argumentado que la auditoría externa, sumada a lo que dice el Informe de Contraloría, les va a decir la verdad, donde los Concejales que hoy están en esta mesa dirán si el Concejo anterior lo hizo bien o mal. Se hizo una opinión política que cree fue destemplada. Espera que para cuando se hagan otras opiniones, se esperen estos dos informes que se están solicitando hoy. Que esto se transformó en el cahuín de La Ligua, donde se habla que el Alcalde pasado dejó un hoyo y que no hay plata, sin embargo ha habido nuevas contrataciones y el Sr. Alcalde ha podido desarrollar otras actividades que significan recursos. Piensa que estos temas se pueden tratar también en la Comisión de Régimen Interno, integradas por personas expertas en materias legales. Por el momento se queda más tranquilo con lo que se ha explicado hoy.

Concejal Yáñez interviene señalando que lo se trató de decir en Concejo anterior era en la eventualidad que hubieran deudas y Sr. Bustos habló de esa deuda, donde hubo responsabilidad no solo de Concejales anteriores sino también de otros funcionarios que le correspondía hacer el trabajo de la fiscalización. También, tal como lo informó Concejal Olmos, no se habían entregado informes anteriores en la fecha que correspondía.

Sr. Alcalde cree, según las opiniones de Concejales, que lo más sano es esperar lo que arroje la auditoría externa y recalca que también hay temas que se aclararán en la Comisión de Régimen Interno.

Sr. Alcalde cede la palabra a Concejal Olmos.

Concejal Olmos manifiesta su sorpresa con la liviandad que se está tomando el tema hoy. En Concejo anterior se hablaba de deuda y que no se entregaban los informes. Llama a tomar el tema con seriedad. En dos semanas se cambian los montos informados de la deuda. También se refiere a lo que indica el Informe entregado por Sr. Bustos. Luego se refiere a la descoordinación entre los Deptos. de Control y DAF. Recalca que dicho informe es un instrumento público y que hay que ponerse serio en los informes que se están entregando. Luego continúa analizando el mencionado Informe de Control. Posteriormente se refiere a las depuraciones y señala que se destine inspectores con dedicación exclusiva para aquello. Reitera lo solicitado anteriormente, donde Jurídico consultaría por las respuestas y pronunciamientos de Contraloría y si las observaciones fueron subsanas por dicho organismo fiscalizador. Lo que más le preocupa es el desorden que hay en Tesorería, donde hubo las mayores observaciones por parte de Contraloría.

Sr. Alcalde finalmente interviene señalando que este Concejo va a ser lo más transparente posible. Que dará premura al tema de la auditoría, quiere que se zanje el tema. Señala que, si desean continuar con este tema, sea a través de la Comisión de Régimen Interno, presidida por Concejal Díaz y Concejal Soza. Entiende el malestar expresado por concejales, porque es lo que comenta la comuna y ésta quiere una respuesta. Consultará a Secpla en qué proceso está el trámite de la licitación de la auditoría externa. Se compromete que en próxima sesión tendrá una respuesta al respecto.

Concejal Soza se adhiere a lo que se ha planteado y aclara que el cargo de concejal se ha asumido con responsabilidad, aclarando que las dudas se crearon producto de las declaraciones emitidas por Sr. Bustos, Contralor Municipal y que solicitará que sus dudas, que aún las tiene, sean aclaradas en la Comisión de Régimen Interno. De ahí se seguirá trabajando con mayor fuerza en bien de la comuna. Aclara además que en su calidad de concejal pueden realizar ciertas críticas políticas al desempeño del Concejo anterior. Que se pueden dar opiniones divergentes y nadie puede sentirse ofendido al respecto.

Sr. Alcalde señala, el punto 6, será abordado en próxima sesión.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:30 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal